



103415

PS



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002618

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



CONSIDERANDO:

Que en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 13 de marzo del 2018 se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder que confiere la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) S.L.** a favor del señor Frédéric Marie Bernard Certain, de nacionalidad francesa, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha protocolización;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0314-M de 22 de marzo de 2018;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder conferido por la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) S.L.** a favor del señor Frédéric Marie Bernard Certain, de nacionalidad francesa, en los términos constantes en la protocolización de documentos otorgados el 13 de marzo del 2018, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) S.L.** el 12 de marzo de 2001. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la antedicha protocolización, con el texto íntegro del Poder otorgado a favor del señor Frédéric Marie Bernard Certain, junto con esta Resolución, se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de marzo del 2018.

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



4.1

03/04/18

18

N° TRAMITE: 19246-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

MEMC/MGC/
AMR/AMC
Exp. No. 103415
Trámite # 19246-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.205
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002618, dictada el 22 de marzo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la protocolización de fecha 13 de marzo de 2018, junto con la resolución antes mencionada, la misma que confiere el Poder que otorga la compañía extranjera INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) S.L., a favor de Frédéric Marie Bernard Certain, de fojas 14.096 a 14.136, Registro Mercantil número 1.239. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14205



Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR: *ls*



Angel Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0308747

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 Firma: JMW

13 11 2018